



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO N° 1.511.-

DALCAHUE, 01 de junio del 2026.-

VISTOS: La necesidad del servicio, según consta en el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2835 de fecha 11/12/2025 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Fondo fijo a la Sra. CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA, RUT: [REDACTED], por la cantidad disponible de \$110.000 .- (ciento diez mil pesos) mensuales, los cuales serán utilizado para gastos operacionales durante los meses de Junio a Diciembre del 2026.

CÁRGUESE: La rendición a la cuenta 22.12.002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL